CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 215 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación E-2025-020459 I-2025-3918967
Fecha de Radicación: 20 de enero de 2025
Fecha de Reparto: 23 de enero de 2025
Convocante(s): ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA
Convocado(s): CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-DELEGADA INTERSECTORIAL 1 UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO BOGOTÁ D.C.
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Teniendo en cuenta que se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación, en atención a requerimiento del despacho, y teniendo en cuenta que la solicitud de conciliación fue radicada el 10 de enero de 2025, por lo que la competencia temporal de los tres meses del despacho sería hasta el 20 de abril de 2025, por lo que en garantía al acceso a la administración de justicia, debido agotamiento el requisito de procedibilidad y estando dentro del término de ley, se deberá fijar nueva fecha.

Por lo anterior, la Procuraduría 215 para asuntos Administrativo de San Gil,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar de nueva fecha dentro del proceso conciliatorio adelantado por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COPERATIVA,** en el asunto de la referencia fijando para el efecto el día diez (10) de abril de 2024 a las CUATRO de la tarde (4:00 p.m.), conforme a lo considerado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ALEXANDRA TORRES YARURO
Procuradora 215 para Asuntos Administrativos